InfiHuila Transformando Región.	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÒN - MIPG**	**Código:** GBS-R-25
	ACTA DE SUSPENSIÓN	**Fecha Aprobación:** Mayo 2026
		Versión: 04
	☐ Sensible ☐ Confidencial ☐ Interna ☑ Pública	**Página 1 de 1**

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 03
No DE CONTRATO
No. 43 de 2026

Fecha de Suspension: 31/07/2026

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL, AL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA ORIENTADOS A LA ELABORACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ASÍ DIFERENTES CONO REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO ES SUS DIFERENTES FASES"	**Valor Inicial: $15,000,000,00**
	Valor Adicional: $0
	Valor Final: $15,000,000,00
	Valor Anticipo: $0
	Nombre de la aseguradora: N/A
	Numero de la Poliza: N/A
	Fecha Aprobación Póliza: N/A

Contratista: CESAR JOAQUIN VELASQUEZ TIQUE		**C.C.: 1048848509**
Plazo Inicial: TRES (03) MESES	**Plazo Adicional: N/A**	**Plazo Final: TRES (03) MESES**

JUSTIFICACION DE LA PRESENTE SUSPENSION: En atención al seguimiento contractual realizado al Contrato de Prestación de Servicios N. 40 de 2026, se evidencia que el contratista ha cumplido de manera satisfactoria con las obligaciones contractuales. No obstante, la presente suspensión se fundamenta en que, según el cronograma establecido, la reunión del Consejo Directivo de FONDEAGRO para la aprobación del postulante se encuentra programada para el día 04 de agosto de 2026 y la publicación de la decisión correspondiente para el 05 de agosto de 2026. Por tal razón, y con el fin de salvaguardar los principios de economía, planeación y eficiencia de la contratación estatal, las partes acuerdan suspender temporalmente la ejecución del contrato hasta tanto se realice el Consejo Directivo de FONDEAGRO y se generen las condiciones necesarias para su normal desarrollo. Una vez se surta el Consejo Directivo del fondo, se procederá a levantar la suspensión y reanudar la ejecución contractual en los términos inicialmente previstos.

En el tiempo que queda suspendido el contrato no se autoriza la ejecución de actividades, cualquier problema que se presente durante este tiempo será únicamente responsabilidad del contratista.

Historial cronológico del proyecto

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DÍAS DE SUSPENSION TRANSCURRIDOS	NUEVA FECHA DE TERMINACION
Iniciación	3/02/2026	66		3/05/2026
Suspensión No. 1	10/04/2026			
Prorroga 1 Suspensión	12/05/2026		82	
Prorroga 2 Suspensión	16/06/2026			
Reiniciación No. 1	1/07/2026			
Suspensión No. 2	17/07/2026		95	
Reiniciación No. 2	30/07/2026	82		6/08/2026
Suspensión No. 3	31/07/2026	1		

Los suscritos, establecen como fecha de reincio de las actividades correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día cuatro (04) del mes agosto de 2026.

Firmas: SUPERVISOR Y CONTRATISTA RELACIONADOS CON EL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	CEDULA	TELEFONO
CAROL ELIZABETH SALAZAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	36068872	3162530951
CESAR JOAQUIN VELASQUEZ	CONTRATISTA	1048848509	3045230332

CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO INFIHUILA Supervisor

CESAR JOAQUIN VELASQUEZ TIQUE
Contratista